



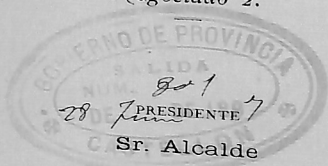
Cumplido en 6 Julio.

# GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CASTELLÓN

Negociado 2.º



Sr. Alcalde

VOCALES

- D. Juan R. Mateo
- D. Miguel Conde
- D. Javier Garcia

COMO VECINOS

- D. Marcos Ant. Malvar
- D. José Segura
- D. Bautista Merque

SUPLENTE

- D. Manuel Linares
- D. Antonio Forés
- D. Don María

En vista del oficio de V. al que acompaña la propuesta en terna para la Junta municipal de Sanidad de esa población en el bienio económico de 1897 a 1899, de conformidad á lo prevenido en la regla 3.ª de la Real orden de 6 de Junio de 1860, y en la circular de la Dirección general de Sanidad de 14 de Junio de 1879, he acordado nombrar á los individuos que al margen se expresan.

Lo que digo á V. para su conocimiento y á fin de que lo comunique á los interesados para que el 1.º de Julio próximo quede constituida la Junta, dando aviso á este Gobierno de haberse así verificado.

Dios guarde á V. muchos años. Castellón 28 de Julio de 1897,

**El Gobernador,**

Javier de Benquer

Sr. Alcalde de

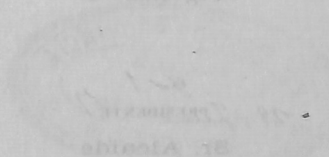
Villafamé



GOBIERNO CIVIL

PROVINCIA DE CASTELLON

Excmo. Sr. Alcalde



Yo el Sr. Alcalde

D. Juan de los Rios  
D. Juan de los Rios  
D. Juan de los Rios

Yo el Sr. Alcalde

D. Juan de los Rios  
D. Juan de los Rios  
D. Juan de los Rios

Yo el Sr. Alcalde

D. Juan de los Rios  
D. Juan de los Rios  
D. Juan de los Rios

Yo el Sr. Alcalde

En vista del oficio de V. al que acompa-  
ña la propuesta en forma para la fun-  
cion municipal de Sanidad de esta pobla-  
cion en el bienio económico de 1907  
y 1908, de conformidad a lo  
previsto en la regla 1.ª de la Real or-  
den de 6 de Junio de 1906 y en la  
Circular de la Direccion General de Sa-  
nidad de 14 de Junio de 1906, he con-  
ducido a nombrar a los individuos que al  
dado nombran se expresan.  
Lo que digo a V. para su conocimiento  
y a fin de que lo comunicare a los  
interesados para que el 1.º de Julio pro-  
ximo quede constituida la Junta, dando  
cuenta a esta Direccion de lo que se  
realizare.  
Dios guarde a V. muchos años. Cas-  
tillon 28 de Mayo de 1907.  
El Gobernador

*[Handwritten signature]*